

PERGAMINO, Octubre 28 de 1991.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 25 Octubre de 1991, al considerar el Expediente: D-174/91 D.E. eleva Expte. D-3798/91 VECINOS Bº LA AMALIA solicitan ampliación Consorcio RED DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Amplíase la RED DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL en el ---
----- Barrio La Amalia de esta ciudad, en las siguientes arterias:

- JUJUY ENTRE VIRGEN DE LOURDES Y ANA EPIFANIO
Manzana Q 23 - Parcelas: 10b; 10a; 9; 8b; 8a; 7b; y 7a.-
- VIRGEN DE LOURDES ENTRE BV. MARCELINO UGARTE Y JUJUY:
Manzana Q 23 - Parcelas: 3a; 3b; 3c; 4; 5; 6 y 7a.-
- ANA EPIFANIO ENTRE JUJUY Y SAN LUIS:
Manzana Q 26 - Parcelas : 1a; 22a; 21; 20; 19; 18 y 17.-
- JUJUY ENTRE VIRGEN DE LOURDES Y ANA EPIFANIO:
Manzana Q 26 - Parcela: 1a.-
- ANA EPIFANIO ENTRE JOSE LLORDEN Y JUJUY:
Manzana Q 22 - Parcelas: 4b; 5g; 7a y 7b.-
- JUJUY ENTRE ANA EPIFANIO Y JOSE LLORDEN:
Manzana Q 22 - Parcelas: 7b; 8a; 9; 10; 11; 12; 13; 14a y 15a.-
- JOSE LLORDEN ENTRE JUJUY Y BV. MARCELINO UGARTE:
Manzana Q 22 - Parcelas: 20a y 19.-
- BV. MARCELINO UGARTE ENTRE ANA EPIFANIO Y VIRGEN DE LOURDES:
Manzana Q 23 - Parcela 3a.-

ARTICULO 2º- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio, --
----- para los propietarios y/o poseedores a título de dueño, la ejecución de la obra referida en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º- El consorcio de marras sólo podrá encarar los trabajos
----- descriptos debiendo allanarse a las prescripciones que sobre el particular preceptúa la Ordenanza General N° 165/73.-

...///

.../// 2

ARTICULO 4º- El Departamento Ejecutivo, por la prepartición correspon-
----- diente deberá notificar a todos los vecinos frentistas
de la presente resolución, incluido los titulares de terrenos bal-
díos.-

ARTICULO 5º- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá arbitrar --
----- los medios técnicos y legales necesarios a fin de ase-
gurar se concrete la finalización de la obra en legal tiempo y for-
ma.- Para ello deberá tener en cuenta los antecedentes de la empre-
sa que resulte adjudicataria y controlar el estricto cumplimiento--
de las normas técnicas legales y de seguridad vigentes.-

ARTICULO 6º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2945/91.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE